

DECRETO N° 14/1990

ARTICULO 1°) Autorizase el fraccionamiento del Padrón N° 8537, Manzana 521, propiedad de la Sra. Delia Martina Pereira, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, de conformidad con el plano presentado por el Agr. Juan B. Vergara.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Nota: este decreto contó con 26 votos conformes.-

**WALTER RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**WALTER H. CAMPANELLA
PRESIDENTE**